

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 010**

FECHA: Armenia, martes 29 de octubre del año 2013
HORA: 5:00 P.M.
LUGAR: DESPACHO GOBERNADORA

EXTRAORDINARIO

ASISTENTES: **Sandra Paola Hurtado Palacio**
Gobernadora
Daniel Alberto Castaño López
Representante de la Ministra de Educación
Orlando Salazar Salazar
Rector Encargado
Francisco Horacio Salazar Montoya
Representante de los Ex rectores
Gustavo Botero Echeverri
Representante de las Directivas Académicas
Gregorio Sánchez Vallejo
Representante de los Docentes
Martha Cecilia Montes Mejía
Representante de los Egresados
Jennifer Díaz Pérez
Representante de los Estudiantes
Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

AUSENTES: **Ricardo Arias Mora**
Representante del señor Presidente de la República
Alberto Montoya Fayad (con excusa)
Representante de los Gremios

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

2.1 APLICACIÓN DEL NUEVO ESTATUTO ESTUDIANTEL

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por la señora Gobernadora Sandra Paola Hurtado Palacio.

2. ORDEN DEL DÍA

2.1 APLICACIÓN DEL NUEVO ESTATUTO ESTUDIANTEL

La señora Gobernadora dio la bienvenida a los miembros del Consejo Superior y les manifestó que el objeto de este Consejo extraordinario, es

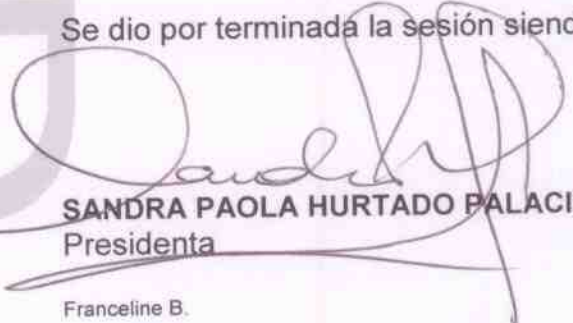
**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 010**

analizar la aplicación del Estatuto Estudiantil aprobado por este órgano de gobierno el primero de octubre del año 2013, lo cual ha generado una Asamblea General estudiantil permanente.

Con la finalidad de buscar alternativas al conflicto generado en el estamento académico, el Consejo aprobó por unanimidad lo siguiente:

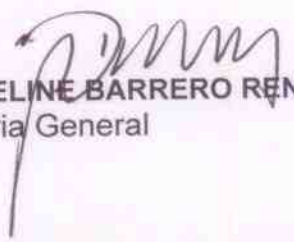
1. La inaplicación del Estatuto Estudiantil aprobado por el Consejo Superior el día primero de octubre de la presente anualidad (Acuerdo No. 014), retornando su al Consejo Académico, previa información a los Consejos de Facultad y Curriculares en cabeza de sus decanos, directores y representantes estudiantiles y una vez agotadas estas instancias, el Consejo Superior analizará e incorporará las observaciones consignadas en el pliego de requerimientos extendido por la asamblea estudiantil, concernientes a los contenidos normativos de aquél, de tal manera que se superen aquellos apartados vulneratorios de normas superiores.
2. La instalación de una mesa de concertación permanente, con la participación del comité estudiantil, un delegado del Consejo Superior, un delegado del Consejo Académico, delegado de los Consejos de Facultad, delegado de los Docentes, delegado de los trabajadores o sindicatos, delegado de los Administrativos, y como garante un delegado de la Defensoría del Pueblo. Esta mesa discutirá primordialmente el Estatuto Estudiantil, y en mediano y largo plazo los siguientes ejes temáticos: i) Aspectos Académicos; ii) Infraestructura; iii) Bienestar Estudiantil.
3. La garantía de la continuidad académica del semestre, modificándose las fechas previamente establecidas para las diversas actividades curriculares, absteniéndose de iniciar procesos académicos, administrativos y disciplinarios en contra del movimiento estudiantil y sus representantes, a partir del momento en que se levante la asamblea permanente. En la primera semana académica no habrán procesos evaluativos.
4. La garantía para brindar espacios en los medios de información oficiales para la difusión de los comunicados propuestos por la comisión académica, lo cual comporta el derecho a la réplica.
5. Una vez se reinicien las actividades académico-administrativas también se dará apertura a todas las dependencias de la Universidad.

Se dio por terminada la sesión siendo las 8:00 P.M.



SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
Presidenta

Franceline B.



FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General